



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Participante en el proceso de admisión en
educación básica

Guía para la presentación del instrumento de
apreciación de conocimientos y aptitudes

TECNOLOGÍAS

Ciclo escolar 2022-2023

Educación Básica



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
III. Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Fundamentos legales y principios de la educación en México	8
Área 2. Proceso de enseñanza y aprendizaje de Tecnología	8
Área 3. Gestión educativa	9
IV. Bibliografía sugerida	10
V. Formatos de reactivo del instrumento	13
Cuestionamiento directo	13
Complementario	14
Ordenamiento	15
Relación de elementos	16
VI. Proceso de aplicación	17
Antes de la aplicación	17
Durante la aplicación	17
Después de la aplicación	17



I. Presentación

A partir de la reforma educativa realizada en 2019, y en apego a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de todas las regiones de la república.

Este esfuerzo del Estado mexicano se materializa en el desarrollo del modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el cual se fundamenta en los principios del fomento de la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y de la cultura de la paz, el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Como una línea de acción permanente en la construcción de la NEM, se requiere la revalorización del magisterio lo cual conlleva la reivindicación del rol social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales en el proceso educativo garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Esta revalorización ha requerido la transformación profunda de la atracción de talento, la formación inicial y el desarrollo profesional, transformación que se ha plasmado en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y maestros mediante la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En esta línea, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), facultada por la LGSCMM, estableció en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. Ciclo escolar 2022-2023*¹ los perfiles profesionales que deberán cumplir las personas participantes en los diferentes procesos.

Tomando en consideración dichos perfiles, y de conformidad con la LGSCMM y los acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de admisión y promoción, se han elaborado los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes que se utilizarán para valorar lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de los educandos.

La presente guía se emite con el objetivo de brindar la orientación y el apoyo necesarios a las personas participantes que desean participar en el proceso admisión en educación básica, con respecto de la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes.

¹ Para más información, favor de remitirse a la siguiente liga http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf



II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Los elementos multifactoriales permiten apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; a través de su valoración se garantiza que el personal que ingrese al servicio público educativo cumpla con el perfil profesional necesario. Los elementos multifactoriales que se consideran en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023² son los siguientes.



² Para más información consulte el documento *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, Ciclo escolar 2022-2023*, en: http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Acuerdo_Admision_EB.pdf



La presente guía está orientada para la presentación del elemento multifactorial V. *Apreciación de conocimientos y aptitudes*, el cual es un instrumento de opción múltiple que tiene como objetivo apreciar los conocimientos y aptitudes de la persona participante en el proceso de admisión en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Fundamentos legales y principios de la educación en México

Subáreas

- 1.1. Normatividad de la educación.
- 1.2. Respeto a la diversidad cultural y convivencia armónica.

Área 2. Proceso de enseñanza y aprendizaje de Tecnología

Subáreas

- 2.1. Componentes curriculares.
- 2.2. Planeación didáctica.
- 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

Área 3. Gestión educativa

Subáreas

- 3.1. Organización escolar.
- 3.2. Desarrollo profesional de las maestras y los maestros.



III. Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

▼ Área 1. Fundamentos legales y principios de la educación en México

Se abordan los derechos a la educación, aspectos generales de la normativa, así como principios y orientaciones pedagógicas de la práctica educativa. Además, se revisan los aspectos de la intervención pedagógica referentes a la interculturalidad, la diversidad, equidad y la inclusión para el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

Subárea 1.1. Normatividad de la educación.

Se aborda el marco normativo, los principios y las orientaciones pedagógicas de la práctica educativa, así como el enfoque, los principios y las líneas de acción de la Nueva Escuela Mexicana.

Subárea 1.2. Respeto a la diversidad cultural y convivencia armónica.

Se abordan el reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad, la equidad y la inclusión por medio del aprendizaje situado, atendiendo las barreras de aprendizaje y el rezago para promover una convivencia armónica a través de la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.

▼ Área 2. Proceso de enseñanza y aprendizaje de Tecnología

Se abordan los propósitos y enfoques pedagógicos, ejes curriculares y orientaciones que sustentan la planeación didáctica y la práctica pedagógica. A su vez, se revisan los elementos de una intervención pedagógica que parte de las necesidades y características de las alumnas y los alumnos, además de la valoración formativa del aprendizaje.

Subárea 2.1. Componentes curriculares.

Se abordan los propósitos educativos, el perfil de egreso, el enfoque y los principios pedagógicos de la asignatura de Artes en la educación básica, así como organizadores curriculares conformados por aprendizajes clave, aprendizajes esperados, ejes y temas.

Subárea 2.2. Planeación didáctica.

Se abordan los elementos de una intervención pedagógica centrada en necesidades y características de las alumnas y los alumnos, así como estrategias de enseñanza y aprendizaje contextualizadas que promueven el desarrollo socioemocional y la expresión artística. Concluyendo con la revisión de procesos de valoración formativa e instrumentos para comprobar el aprendizaje de las alumnas y los alumnos en las Artes.



Subárea 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

Se abordan las estrategias y actividades didácticas contextualizadas para el aprendizaje colaborativo cooperativo centrada en las alumnas y alumnos, así como también generando un ambiente de aprendizaje y actividades enfocadas al desarrollo socioemocional.

▼ **Área 3. Gestión educativa**

Se aborda la organización escolar: Consejo Técnico Escolar, Programa Escolar de Mejora Continua y Consejo de Participación Social. Además, se establecen los lineamientos y procesos que promueven el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, así como las estrategias de apoyo, orientación, acompañamiento y asesoría.

Subárea 3.1. Organización escolar.

Se abordan procesos y lineamientos para la gestión escolar, así como las funciones de los diferentes actores educativos involucrados, además de estrategias de inclusión de las familias y la comunidad para la mejora del servicio educativo.

Subárea 3.2. Desarrollo profesional de las maestras y los maestros.

Se aborda la importancia de la actualización, capacitación y promoción, sustentada en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como las estrategias de apoyo, la orientación, el acompañamiento y la asesoría para la mejora de la práctica docente.



IV. Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. Diario Oficial de la Federación. México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019 [consulta: marzo de 2022]
2. ACUERDO número 20/11/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral. México. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578281&fecha=08/11/2019 [consulta: marzo de 2022]
3. Brophy, J. (2000). La enseñanza. Serie Prácticas Educativas - 1. México. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/edu-practices_01_spa.pdf [consulta: marzo de 2022]
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). México. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf [consulta: marzo de 2022]
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, México. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/lge.pdf [consulta: marzo de 2022]
6. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014 [consulta: marzo de 2022]
7. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Diario Oficial de la Federación, México. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf [consulta: marzo de 2022]
8. Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. México. Disponible en: <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf> [consulta: marzo de 2022]
9. Funcionamiento de los Comités dentro de los Consejos Escolares de la Participación Social en la Educación. (2017). México. Disponible en: [https://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/inclusion_educativa\(1\).pdf](https://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/739/6/images/inclusion_educativa(1).pdf) [consulta: marzo de 2022]



10. Meece, J. (2000). Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores. SEP - McGraw-Hill. México. Disponible en: <https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3blo-y-del-adolescente.pdf> [consulta: marzo de 2022]
11. Nieto Cano, J. (2001). Asesoramiento al centro educativo. 7. Modelos de asesoramiento a organizaciones educativas. Murcia, España. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/5_nieto_modelos_de_asesoramiento_a_org_educat_cap.7_pp_147-166.pdf [consulta: marzo de 2022]
12. Perrenoud, P. (2004). Las 10 competencias docentes. México. Disponible en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-enseñar.pdf> [consulta: marzo de 2022]
13. Redding, S. (2004). Familias y escuelas. Serie Prácticas Educativas – 2. México. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/PIC702.pdf> [consulta: marzo de 2022]
14. Secretaría de Educación Pública. (2018). Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. México. Disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/II-orientaciones.pdf> [consulta: marzo de 2022]
15. Secretaría de Educación Pública. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. México. Disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf [consulta: marzo de 2022]
16. Secretaría de Educación Pública. (2011). Educación Básica Secundarias Generales Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación: Informática. México. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/8_informatica_gen.pdf [consulta: marzo de 2022]
17. Secretaría de Educación Pública. (2012). Educación pertinente e inclusiva: La discapacidad en educación indígena. México. Disponible en: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Generales/2Conceptos_basicos.pdf [consulta: marzo de 2022]
18. Secretaría de Educación Pública. (2017). Funciones del supervisor escolar: Fichero de estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar. México. Disponible en: http://secundarias.sepbcs.gob.mx/CMS/uploads/apoyo_maestro/1.%20Fichero%20de%20estrategias%20didácticas.PDF [consulta: marzo de 2022]



19. Secretaría de Educación Pública. (2006). La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros. México. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/4_bonilla_pedroza_rosa_orasessoriaescuelas.pdf [consulta: marzo de 2022]
20. Secretaría de Educación Pública. Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. Educación Básica. México. Disponible en: http://www2.usebeq.edu.mx/siise/procap/ktml2/files/uploads/DOCS/LineamientosCTE_ver18jul2013.pdf [consulta: marzo de 2022]
21. Secretaría de Educación Pública. Orientaciones para elaborar el programa escolar de mejora continua. México. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/4368> [consulta: marzo de 2022]
22. Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de Estudios 2011 Educación Básica. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf [consulta: marzo de 2022]
23. Secretaría de Educación Pública. (2013). Programas de estudio 2011. Educación Básica Secundarias Generales Tecnología. Tecnologías de la producción: Electrónica, comunicación y sistemas de control. México. Disponible en: https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/programas_de_estudio_9a25351b.pdf [consulta: marzo de 2022]



V. Formatos de reactivo del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos con el tipo de reactivo con los que se puede encontrar en la aplicación del instrumento.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona sustentante.

Ejemplo:

Pregunta:
<p>Las alumnas y los alumnos de sexto grado utilizarán en la clase de Educación Física algunos materiales para realizar un circuito de acción motriz. Algunos no asistieron a la clase anterior, por lo que acudieron sin los materiales necesarios.</p> <p>¿Qué estrategia le permite a la maestra atender la barrera para el aprendizaje y participación del tipo de organización, ante la situación señalada?</p>
Opciones de respuesta:
<p>A) Adecuar el circuito de acción motriz con los materiales existentes incluyendo acciones sin material.</p> <p>B) Realizar el circuito de acción motriz de acuerdo a las capacidades de las alumnas y los alumnos con y sin material.</p> <p>C) Organizar otros circuitos de acción motriz conforme a los canales de aprendizaje de alumnas y alumnos.</p>
Respuesta correcta:
A
Argumentación de la respuesta correcta
<p>Correcta. Las alumnas y los alumnos con barreras de aprendizaje y discapacidad necesitan tener acceso a las actividades y materiales durante la clase de educación física, promoviendo la inclusión e integración. En caso contrario, se estaría incurriendo en una barrera de aprendizaje de organización. <i>Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica</i>. México, SEP, (2018) p. 26.</p>



Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias, gráficas, etc. en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa los espacios.

Ejemplo:

Pregunta:
<p>Las alumnas y los alumnos de sexto grado utilizarán en la clase de Educación Física algunos materiales para realizar un circuito de acción motriz. Algunos no asistieron a la clase anterior, por lo que acudieron sin los materiales necesarios.</p> <p>La estrategia que le permite a la maestra atender una barrera para el aprendizaje y participación de tipo de organización es...</p>
Opciones de respuesta:
<p>A) adecuar el circuito de acción motriz con los materiales existentes incluyendo acciones sin material.</p> <p>B) realizar el circuito de acción motriz de acuerdo a las capacidades de las alumnas y los alumnos con y sin material.</p> <p>C) organizar otros circuitos de acción motriz conforme a los canales de aprendizaje de alumnas y alumnos.</p>
Respuesta correcta:
A
Argumentación de la respuesta correcta
<p>Correcta. Las alumnas y los alumnos con barreras de aprendizaje y discapacidad necesitan tener acceso a las actividades y materiales durante la clase de educación física, promoviendo la inclusión e integración. En caso contrario, se estaría incurriendo en una barrera de aprendizaje de organización. <i>Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica</i>. México, SEP, (2018) p. 26.</p>



Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

Ejemplo:

<p>Pregunta:</p> <p>Ordene los procesos a seguir para el desarrollo del proyecto inclusivo en la escuela, a partir de la metodología que propone la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, considerando que inicia con la elaboración de un diagnóstico de las barreras existentes, la sensibilización y el diálogo con la comunidad educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar ajustes razonables y construir “rampas culturales y/o físicas”. 2. Formular de manera participativa su proyecto escolar incluyente. 3. Gestionar capacitación, acompañamiento o apoyos especializados. 4. Coordinarse con la Secretaría de Educación Pública o su equivalente estatal. 5. Canalizar a la autoridad educativa inmediata casos que requieran una intervención más especializada. 6. Garantizar mecanismos de participación y escucha para encontrar ajustes razonables para la inclusión.
<p>Opciones de respuesta:</p> <p>A) 2, 6, 1, 3, 5, 4 B) 5, 4, 3, 2, 6, 1 C) 6, 5, 3, 4, 2, 1</p>
<p>Respuesta correcta:</p> <p>A</p>
<p>Argumentación de la respuesta correcta</p> <p>Correcta. Después del diagnóstico sigue sensibilizar y dialogar con la comunidad educativa, después formular de manera participativa su proyecto escolar incluyente (2), para luego garantizar mecanismos de participación y escucha con el estudiantado e incluso con los sujetos históricamente excluidos para encontrar medidas y ajustes razonables para la inclusión (6), y con ello implementar ajustes razonables y construir rampas culturales y/o físicas para la inclusión educativa (1); con ello, gestionar capacitación, acompañamiento o apoyos especializados (3), y canalizar a la autoridad educativa inmediata casos que requieran una intervención más especializada (5). Por último, coordinarse con el municipio, su zona escolar y, en caso necesario, con la SEP o su equivalente estatal (4). Acuerdo Educativo Nacional. Implementación operativa: Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Pág. 105 y 106.</p>



Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta:	
eRelacione los organizadores curriculares de primer nivel con los de segundo nivel.	
Principio	Situación
1. Expresión artística.	a) Expresión de las emociones.
2. Apreciación artística.	b) Producción, interpretación e intercambio de narraciones.
3. Literatura.	c) Sensibilidad e interpretación de manifestaciones artísticas.
4. Autorregulación	d) Familiarización con los recursos básicos de las artes.
Opciones de respuesta:	
A) 1a, 2d, 3b, 4c	
B) 1b, 2d, 3c, 4a	
C) 1d, 2c, 3b, 4a	
Respuesta correcta:	
C	
Argumentación de la respuesta correcta	
Correcta. Representa la relación correcta entre los organizadores curriculares de primer y segundo nivel correspondientes a artes, expresión socioemocional y lenguaje y comunicación. Secretaría de educación pública (2017) Aprendizajes clave para la educación integral. Educación preescolar. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación. SEP, pp. 198. 290 y 318.	



VI. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las Normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro .
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto *exprofeso*.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la comprobante de conclusión.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de USICAMM.



El personal participante podrá consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 25 junio de 2022.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 8 agosto de 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Participante en el proceso de admisión en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación
de conocimientos y aptitudes**

TECNOLOGÍAS

Ciclo escolar 2022-2023

Educación Básica